



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CINCuenta Y UNO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., ocho (8) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

Expediente: 11001-3342-051-2017-00302-00

Accionante: MARÍA HELENA RABEYA CÁRDENAS

**Accionado: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
y CODENSA S.A. E.S.P.**

INCIDENTE DE DESACATO

Auto. Sust. No. C- 24

Observa el despacho que mediante escrito del 24 de enero de 2018, la señora MARÍA HELENA RABEYA CÁRDENAS solicitó declarar en desacato a CODENSA S.A. E.S.P., por el presunto incumplimiento de la sentencia 22 de agosto de 2017 (fls. 1-8).

Posteriormente, se profirió el auto del 2 de febrero de 2018, a través del cual se requirió a los representantes legales de CODENSA S.A. E.S.P. para que fuera acreditado el cumplimiento del fallo del 22 de agosto de 2017. Igualmente se requirió a la SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, para que ordenara el cumplimiento inmediato de la referida sentencia a los mencionados representantes legales de CODENSA S.A. E.S.P. (fl. 23).

Por su parte, las entidades requeridas contestaron el incidente de desacato formulado por la señora MARÍA HELENA RABEYA CÁRDENAS (fls. 31-48).

Una vez revisados los documentos aportados por CODENSA S.A. E.S.P., el despacho no observa las notificaciones de la carta de hallazgos No. 06405856 del 1 de septiembre de 2017 y demás actos expedidos con ocasión de la **nueva actuación administrativa** adelantada respecto de la señora MARÍA HELENA RABEYA CÁRDENAS, por tanto, se ordenará que por secretaría se soliciten los documentos referidos, documentación que deberá ser allegada en el término de un (1) día.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO CINCuenta Y UNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.**,

RESUELVE

PRIMERO.- REQUERIR a la representante legal para asuntos judiciales de **CODENSA SA ESP**, OLGA LUCIA GÓMEZ CARO o quien corresponda, para que en el término de un (1) día, allegue por el medio más expedito, en físico las notificaciones o comunicaciones de la carta de hallazgos No. 06405856 del 1 de septiembre de 2017 y demás actos expedidos con ocasión de la **nueva actuación administrativa** adelantada respecto de la señora MARÍA HELENA RABEYA CÁRDENAS, identificada No. 39.557.128.

SEGUNDO.- Cumplida la anterior orden, ingrédese el incidente de desacato de la referencia para proferir la decisión que en derecho corresponda.

TERCERO.- ADVERTIR que pasado el término anterior, de no haberse procedido conforme a lo señalado, se ordenará abrir el presente incidente de desacato contra la representante legal de CODENSA S.A. E.S.P.

CUARTO.- NOTÍFIQUESE esta providencia a las partes por el medio más expedito y eficaz posible.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NORBERTO MENDIVELSO PINZÓN

Juez

Expediente: 11001-3342-051-2017-00302-00
Demandante: MARÍA HELENA RABEYA CÁRDENAS
Demandado: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS y CODENSA S.A. E.S.P.
ACCIÓN DE TUTELA

OC

